



BANDOA

30 URTE ARTEKO GAZTEAK KONTRATATZEKO

Nafarroako Gobernuaren diru-laguntza bat dela medio, Ollarango gazte langabetu batzuk kontratatu behar ditugu zerbitzu orokorreko lanak egiteko (lan txikiak, sasiak kentzea...).

Izena eman ahal izateko, aurretik Gazte Bermea Sistemari izena eman behar da. Hori interneten bidez egin daiteke:

(<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>)

Kontratatze eskabidea udaletxean aurkeztu behar da, bera baita kontratatzailea. Eskabidearekin batera curriculum vitae eta Gazte Bermea Sistemako ziurtagiria aurkeztu behar dira.

Informazio gehiago udalaren telefonoan: 948- 328159.

Ollaran, 2015eko urriaren 6a.

Alkatea.

BANDO

CONTRATACIÓN DE MENORES DE 30 AÑOS.

Como consecuencia de una subvención del Gobierno de Navarra se va a contratar a jóvenes en paro del Valle de Olló para realizar tareas de servicios múltiples (pequeñas obras, desbroces.....etc).

Para apuntarse es necesario estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil; inscripción que se podrá realizar a través de Internet (<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>)

La solicitud tendrá que ser entregada en el Ayuntamiento que es quien contrata acompañada de un curriculum vitae y del resguardo de estar inscritos en el sistema de garantía juvenil.

Para más información llamar al teléfono 948- 328159.

Valle de Olló, a 6 de octubre de 2015.

El Alcalde.



Empleo juvenil

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL

¿Qué es el Sistema de garantía juvenil?

Es un programa cofinanciado por la Unión Europea (FSE-YEI 2014-2020) que tiene por objeto conseguir que las personas con edades comprendidas entre los **16 y 29 años**, que no están trabajando ni formándose, reciban una oferta de empleo, de formación o de prácticas no laborales en un plazo aproximado de 4 meses contados desde su inscripción en el sistema.

¿Qué requisitos se exigen para acceder al sistema?

Las personas jóvenes deberán cumplir, en el momento de la solicitud de acceso al sistema, los siguientes requisitos:

1. Tener la nacionalidad española, la de cualquiera de los Estados miembros de o tener una autorización de residencia en territorio nacional español en vigor.
2. Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
3. Tener más de 16 años y menos de 30, en todos los casos y no solamente en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
4. No haber trabajado en los 30 días anteriores a la solicitud, con alta en la Seguridad Social.
5. No haber recibido una acción educativa formal que conlleve más de 40 horas mensuales, propia del sistema educativo español, en los 90 días anteriores a la solicitud.
6. No haber recibido una acción formativa, reglada o no, que conlleve más de 40 horas mensuales en los 30 días anteriores a la solicitud. Se refiere a los Cursos de Formación para el Empleo.
7. Suscribir un compromiso de participación activa en el sistema. El usuario se compromete a participar activamente en el programa.

¿Cómo se realiza la solicitud de acceso al sistema?

La inscripción será telemática a través del siguiente enlace

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Para realizar la solicitud de acceso, la persona deberá disponer de alguno de los siguientes medios:

- **Certificado electrónico.** Las instrucciones para su obtención se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.cert.fnmt.es/certificados>
- **DNI electrónico.** Las instrucciones para su obtención se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.dnielectronico.es/>
- **Usuario y contraseña.**

Paso 1: Rellenar uno de los siguientes formularios:

- [Formulario1](#) (general)
- [Formulario2](#) (discapacitados o exclusión social con certificado que lo acredite)

Paso 2: Entregar el formulario del paso 1 en cualquier registro administrativo. Para discapacitados o en riesgo de exclusión social, éste es el último paso y fin del proceso de inscripción, el resto continua en el paso 3.

Paso 3: Después de entregar el impreso, el interesado recibirá por correo electrónico la comunicación de su código de activación que deberá introducir en el enlace [Activar usuario](#) situado en la página de acceso al Sistema para obtener su contraseña.

Paso 4: Con la contraseña proporcionada en el paso 3 ya se podrá autenticar en el enlace [Entrada de usuario](#) (parte izquierda de la pantalla).

Una vez acreditada la identidad, el formulario de solicitud dispone de diversos apartados que deben rellenarse íntegramente para que la solicitud sea válida.

¿Qué ocurre tras realizar la solicitud?

Una vez cumplimentados exitosamente todos los apartados, se le notificará al joven su preinscripción en el sistema, condicionada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Si el joven reúne los requisitos, se le notificará su inscripción en el sistema; si no los reúne, su solicitud será desestimada.

¿Qué ocurre tras la inscripción?

Una vez inscrito en el sistema de Garantía Juvenil, será citado por personal técnico del Servicio Navarro de Empleo con la finalidad de analizar las acciones más oportunas a emprender, en su caso concreto.

Más información.

[Agencias de Empleo.](#)